

## **RESOLUCION N° 53/2013**

**Paraná, 21 de mayo de 2013.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución de fecha 18 de Octubre del año 2012 dispone que quien se halle desempeñando un cargo de Fiscal Auxiliar Interino y posea la titularidad como Secretario -sea de Instrucción, Correccional o de Cámara-, podrá ser confirmado como Fiscal Auxiliar a su petición en las jurisdicciones en donde se encuentra en aplicación el nuevo Código Procesal Penal, previo informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de donde dependa.-

El Dr. Anibal Lafourcade, actual Fiscal Provisorio de la UFI Concordia, fué confirmado Secretario Titular del Juzgado del Juzgado Correccional de Concordia en fecha 15/06/2007.-

Por ello, contando con informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, y con la autorización para la confirmación solicitada por el Dr. Lafourcade por parte del Excmo. S.T.J.; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

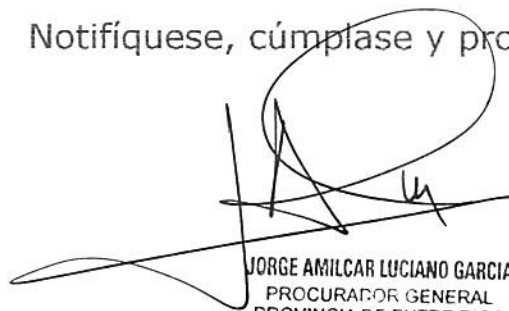
### **SE RESUELVE :**

**1º) DESIGNAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR de la Localidad de CONCORDIA, al Dr. ANIBAL LAFOURCADE -actual Fiscal Provisorio de Concordia-, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo.-**

2º) **ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Conconrdia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios no 246 y 247 al S.T.J. y  
al Sr. Fiscal Coordinador - leste.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL